

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO		NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE LO OTORGA	
Permiso temporal para la venta de bebidas alcohólicas de moderación en espectáculos públicos		Dirección de Desarrollo y Ordenamiento Comercial e Industrial	
TIPO:	TRÁMITE	SERVICIO	NOMBRE DEL RESPONSABLE
	x		Lic. Jesús Juan Galeazzi Hidalgo
OBJETIVO			
Controlar la venta de bebidas alcohólicas y evitar su venta a menores de edad			
FORMATO		DOMICILIO	
Tesorería Planta baja de Palacio Municipal 8:00 - 14:00		Calle 4 norte 202, col. Centro	
COSTO		HORARIO DE ATENCIÓN	
\$1100.00 por día		De lunes a viernes de 8:00 a 15:00	
ÁREA DE PAGO		TELÉFONO	
Tesorería Planta Baja de Palacio Municipal 8:00 – 14:00		(244) 446 0802	
TIEMPO DE RESPUESTA		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
3 días		Art. 1, 6, 12 del Reglamento de Espectáculos Públicos del Municipio. Art. 14 fracción I inciso 9, de la Ley de	

Ingresos del Municipio de Atlixco para el ejercicio fiscal 2015.

#### REQUISITOS

1.- Presentar la solicitud a la Secretaria del Ayuntamiento lo cual deberá contener:

- a) tipo de evento
- b) lugar a desarrollarse
- c) horario del evento
- d) costo del boleto
- e) fines del evento

Una vez autorizada deberá presentar

2.- Autorización de Secretaria del Ayuntamiento para la realización del espectáculo público con venta de bebidas alcohólicas.

3.- Informar cuantas carpas temporales de venta de bebida alcohólica de moderación tendrán y su ubicación dentro del espectáculo.

4.- Solicitar la orden de pago en la Dirección de Desarrollo y Ordenamiento Comercial e Industrial

Jesús Juan Galeazzi Hidalgo

Director de Desarrollo y Ordenamiento Comercial e Industrial